



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

**Comunidad de Madrid**

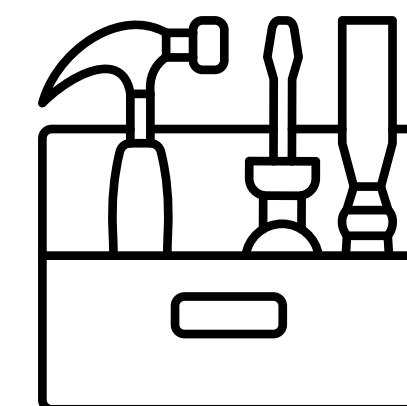


**EOEP ESPECÍFICO  
ALTAS CAPACIDADES  
COMUNIDAD MADRID**

En consonancia con las funciones encomendadas al equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico de altas capacidades de la Comunidad de Madrid por la Orden de la Consejería de Educación y Juventud 2642/2020, este documento recoge elementos de asesoramiento en torno al proceso de determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales y/o al ajuste de la respuesta educativa a nivel de centro, aula y alumnado considerado individualmente. No supone una aplicación prescriptiva, salvo cuando se nombren artículos específicos de la normativa vigente en el momento de su elaboración, sino que deberán estructurarse dentro de las estrategias organizativas, metodológicas y curriculares del centro, el aula y la alumna o alumno.

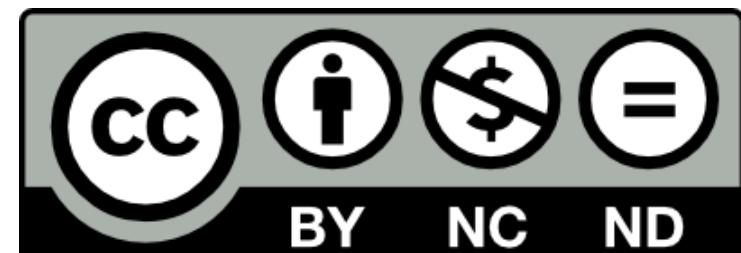
# Flexibilización

**PRIMARIA: normativa, modelos,  
temporalización y algunas  
“pistas” .**



**Caja de herramientas**

**septiembre, 2024**



# Flexibilización: normativa, modelos, temporalización y algunas pistas.

## Flexibilización en PRIMARIA



Orientaciones Plan Incluyo:

En el punto "D. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS", se propone incluir un apartado f) Flexibilización de las enseñanzas para el alumnado con altas capacidades intelectuales. Indicando que, teniendo en cuenta lo regulado en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza, las decisiones que los centros acuerden para facilitar el procedimiento regulado se consignarán en este apartado.

# ¿Puede la flexibilización influir en la adquisición del **PERFIL DE SALIDA?**

Al completar la  
Educación Primaria, el  
alumno o la alumna...

## Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA), descriptores operativos:

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

## Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la **búsqueda de propósito y motivación** hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

## Competencia emprendedora (CE)

CE2. **Evalúa las fortalezas y debilidades propias**, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

# ¿cuántas veces ? 3 máximo

## INFANTIL 0 veces



**No** se contempla en la normativa actual.

## PRIMARIA 1vez



O130/23

- Art.14.2. **Se reducirá en un curso académico** la duración de esta etapa. Se salta un curso.
- Art. 14.3. **Podrá** proponerse en el último año de escolarización de la etapa de EI. En ese caso **saltaría 1º EP y se incorporaría a 2º EP.**

## ESO 1vez



O1712/23, Art.11.2.b)

- Se puede **anticipar** la incorporación del alumno a **1ºESO**, cuya propuesta corresponderá al equipo docente de EP. **Se salta por tanto 6ºEP.**
- O **reducirse** en un curso la duración de la **ESO**. Cuya propuesta realizará el equipo docente de ESO.

**No se puede saltar 1ºESO, es decir, pasar de 6ºEP a 2ºESO porque son equipos docentes distintos**

## BACHILLERATO 1 vez (no se salta)



O1712/23

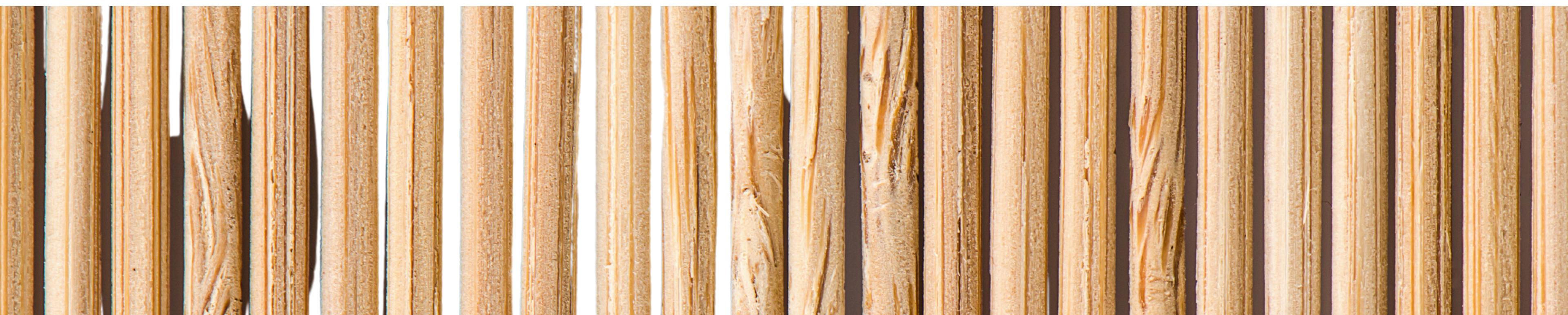
**Art.11.2.b) Para el alumno 4ºESO se podrá solicitar flexibilización del bachillerato.**  
**SE SOLICITA CUANDO SE ESTÁ CURSANDO 4º ESO**

O2067/23 Art.12.2.b) y 13

**Cursa los 2 años del Bachillerato en 1 solo curso académico.**

- Formalizará matrícula en el 2º curso de Bach. completo, así como en todas las materias del 1ºBach. que resulten necesarias para configurar un itinerario válido en esta etapa en alguna de sus modalidades.
- Las materias del primer curso tendrán la consideración de materias pendientes.
- Se mantienen correspondencias entre materias a la hora de matricularse y de superar la materia de 2º.
- **Se elabora un plan específico (además de su PIEC)**

→ (Se programarán las actividades de aprendizaje y evaluación que deba realizar para la superación de las materias de 1º, junto con las actividades lectivas de 2º)



## **FLEXIBILIZACIÓN: NORMATIVA, MODELOS, TEMPORALIZACIÓN Y ALGUNAS PISTAS**

### **Flexibilización en Primaria**

**EN QUÉ CONSISTE:** se incorpora en el siguiente curso académico al curso inmediatamente superior al que le correspondería promocionar.

**DE QUÉ FORMA:**

- **DESDE 5 AÑOS EI:** incorporándose al segundo curso del primer ciclo de la etapa de primaria.
- **DESDE EP:** reducirá en un curso académico la duración de esta etapa.

Cuando el PIEC se considere insuficiente para atender adecuadamente las necesidades de este alumnado

En todo caso, se aplicará en el curso siguiente a aquel en que se haya llevado a cabo la evaluación psicopedagógica y realizado el correspondiente informe.

## ANTES DEL 15 ABRIL: DIRECCIÓN TRASLADA A SIE DAT

# procedimiento

### Anexo II

- Enlace formal para su descarga: [pincha aquí](#).
- Mismo modelo en formato rellenable (no oficial, revisa el oficial antes de usarlo): [pincha aquí](#).

### Conformidad por escrito familia

- No hay modelo. Ejemplo no oficial: ej. en base O130 [pincha aquí](#).
- Inspección constatará que los derechos del alumno/a y de su familia han sido respetados.

### Informe ev. psicopedagógica

- Actualizado.
- Recogerá de manera expresa la conveniencia de la flexibilización.

#### Otras recomendaciones a incluir en informe evaluación psicopedagógica:

- Relación entre el nivel competencial del alumno y el ciclo o curso en el que se encuentra escolarizado. Características de su estilo de aprendizaje: NCC su curso y, observadas las UPD, del superior (Art.15.2.b)
- Conclusiones del proceso de evaluación psicopedagógica (barreras):
  - Nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual: ausencia de oportunidades de relacionarse con alumnos/as de mayor edad (iguales cognitivos), a pesar de contar con la madurez cognitiva, emocional y social para integrarse en un grupo de alumnas y alumnos de estas características.
  - Competencia curricular y estilo de aprendizaje: Las medidas de enriquecimiento curricular se consideran insuficientes para atender al alumno/a, ya que este tiene adquiridas las competencias de su curso y del curso superior, al que por edad le corresponde. La ausencia de retos curriculares dificulta la adquisición de ciertas destrezas de los descriptores operativos del Perfil de Salida como: valor del esfuerzo, reconocimiento de limitaciones, búsqueda (de ayuda, propósito y motivación), evaluación de fortalezas y debilidades propias.
- Orientaciones para el contexto escolar: propuesta favorable de flexibilización.

### Informe equipo docente

#### Contenido:

- El alumno tiene adquiridas las competencias del curso en el que está escolarizado.
- El alumno tiene adquiridas las competencias del siguiente curso (observadas las unidades de programación didáctica).
- Datos sobre su desarrollo evolutivo en los diferentes ámbitos de personalidad.
- No hay modelo.
- Ejemplo no oficial n base a O130 [pincha aquí](#) / ej. en base a modelo secundaria [pincha aquí](#) (con lista de cotejo) 

### HASTA JUNIO

DGOA comunica al centro resolución y este lo traslada a DAT y familia.

Centro: traslada a familia) y lo archiva/consigna en su expediente).

15.8. Una vez solicitada la flexibilización según el procedimiento anterior, el centro educativo podrá organizar la atención educativa del alumnado propuesto en el curso superior al que le corresponde por edad hasta la finalización del curso escolar, si bien continuará matriculado en el curso en el que inició su escolarización ese año académico.

# algunas pistas

para recoger evidencias y tomar decisiones

## Organizar cronograma **POR FASES** para:

- 1 **Recoger evidencias de NCC** en asignaturas de su curso y superior.
- 2 **Recoger evidencias de los ámbitos de personalidad** (aspectos socioemocionales).
- 3 **Facilitar la transición/acogida:** en el curso superior (Plan de Acogida paulatino).

**Ten en cuenta que estas acciones NO son ampliación, esta ha desaparecido.**

**Hasta que no se resuelva la solicitud de flexibilización, la ATENCION EDUCATIVA del alumno/a se ha de organizar en su curso**

 Recuerda incluir el mapa de procesos en el Plan IncluYO y/o consultar con inspección la propuesta acordada.



1

**Recoger evidencias de NCC en asignaturas de su curso y superior.**

# algunas pistas para organizar el cronograma

- Comparar programas de las mismas materias: lo que se repita, pedírselo solo una vez (acordando quién y cómo), lo que tenga continuidad tratar de plantear una propuesta amplia que acoja ambas cuestiones (un trabajo, investigación, exposición, juego...)
- Idear formatos variados para recoger evidencias en base a las preferencias de aprendizaje del alumno: exámenes, trabajo, exposición...
- Establecer formatos de procesos de enseñanza de lo que el alumno no sabe: en su aula, ¿en el curso superior (para recoger evidencias no como atención educativa), estudio independiente?, refuerzos/desdoblados...
- Valorar utilizar evaluación a máximos o a mínimos, según el caso. Otra opción es la condensación del currículo.
- También se pueden aunar materias en forma de proyecto, investigación...siempre y cuando este aporte evidencias de criterios y contenidos a todas ellas.
- Si anticipamos la medida en junio del curso anterior, valorar equiparar horarios de ambos cursos por si fuera de utilidad para el proceso de acogida/transición o de recogida de evidencias.



**Recuerda:**

- **El equipo docente de su curso de referencia es el responsable en todo momento de su atención educativa.**
- **La recogida de evidencias de su curso se recogen en su boletín de notas.**
- **La recogida de evidencias del curso superior no se recogen en su expediente, sirven para determinar su NCC y por tanto valorar si podría, o no, saltarse el curso que viene. Se recogerán en el informe del equipo docente para solicitar la flexibilización.**



2

**Recoger evidencias de los ámbitos de personalidad (aspectos socioemocionales).**



3

**Facilitar la transición/acogida: en el curso superior (Plan de Acogida paulatino).**

# algunas pistas para organizar el cronograma

Además de las evidencias técnicas que orientación pueda recoger a través de recursos psicopedagógicos (cuestionarios, entrevista....)...

**...generar oportunidades de socialización con iguales cognitivos del curso superior en base a un cronograma. Aspectos a tener en cuenta:**

- Elegir día, hora, espacio (ej. recreo, excursión, práctica de laboratorio...) ej. pase de oro.
- Acordar con familia y alumno/a previamente.
- Después de cada experiencia hacer seguimiento.
- Se pueden acordar items previos a observar por parte del docente (ej. si hace preguntas, si hace aportaciones, si se muestra cómodo/a, si se comunica con compañeros/as con fluidez en situaciones estructuradas y no estructuradas...)
- Registrar aspectos positivos/negativos y en base a ellos proponer una nueva experiencia, hacer modificaciones (ej. cambiar a otro grupo) o detener el proceso.
- Facilitar la accesibilidad emocional: explica al alumno/a lo que va a suceder/cuenta con su aprobación, ofrece acuerdos para que sepa qué hacer en caso de sentirse abrumado (puedes pedirme ayuda, salir de clase...), preséntale al docente con quien va a estar, muéstrale el aula vacía para que se pueda visualizar previamente, crea la figura de alumno de acogida para que le acompañe el día de la experiencia, explica el “currículo organizativo” del aula (si por ej. trabajan por cooperativo y en su aula de origen no, ha de conocer previamente la dinámica; si utilizan compás y en su aula de origen no idem...).



- Si anticipamos la medida en junio del curso anterior, valorar equiparar horarios de ambos cursos por si fuera de utilidad para el proceso de acogida/transición o de recogida de evidencias.
- **Si va a saltarse el último curso de la etapa, has de planificar también con alumno/a y familia:** si acude al viaje de fin de curso y/o graduación; informar a secretaría con tiempo para que se pueda emitir el título por Raíces, acudir a puertas abiertas y reservar centro/solicitar escolarización a tiempo...



**Recuerda que el equipo docente de su curso de referencia es el responsable en todo momento de su atención educativa.**

# E.O.E.P. ALTAS CAPACIDADES - COMUNIDAD DE MADRID

Thank you

*Somos equipo*



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid



EOEP ESPECÍFICO  
ALTAS CAPACIDADES  
COMUNIDAD MADRID